
FECHA: 07/05/2019
EXPEDIENTE Nº: 952/2009
ID TÍTULO: 2500231

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Biología Sanitaria por la Universidad de Alcalá
Universidad solicitante	Universidad de Alcalá
Universidad/es participante/s	Universidad de Alcalá
Centro/s	• Facultad de Ciencias
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de INFORME FAVORABLE.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE

MODIFICACIÓN son los siguientes:

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN:

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Los nuevos cambios introducidos a consecuencia de las alegaciones se han sombreado en verde. Todos los cambios que se habían introducido aparecían sombreados en color amarillo. El texto eliminado aparece con un doble subrayado. El nuevo texto aparece en rojo. Esto solo se ha podido aplicar en aquellos apartados que hemos podido subir un archivo pdf a la aplicación. Fecha de aprobación en Junta de Facultad de Ciencias del día 12 de noviembre de 2018 Fecha de aprobación en Consejo de Gobierno de la UAH del 13 de diciembre de 2018 Modificaciones que han ido surgiendo para actualizar datos sobre la titulación. Nos referimos a todos aquellos datos que no afectan a nuestra titulación directamente pero que mejoran la descripción actual de algún aspecto de la titulación. Ejemplo: Actualización de URL de diferentes páginas web de la Universidad de Alcalá y relacionadas con la titulación (Grado en B. Sanitaria).

1.1 - Datos básicos de la descripción del título

Descripción del cambio:

Modificación del nombre de la Facultad que pasa a denominarse Facultad de Ciencias. En mayo de 2009 ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre aprobó nuestro Grado en Biología Sanitaria. Éste sería impartido por la Facultad de Biología de la UAH. En el año 2012 hubo un proceso de fusión de Facultades, creándose la Facultad de Biología, Ciencias Ambientales y Química. Con la aprobación del nuevo Grado en Criminalística: Ciencias y Tecnologías

Forenses y la posterior creación de una nueva Sección dentro de la Facultad, se procedió a solicitar el cambio de nombre de la Facultad, aprobado por la Comunidad de Madrid en mayo de 2018 (ORDEN 1532/2018, de 7 de mayo, de la Consejería de Educación e Investigación) por la que se autorizó el cambio de denominación de la Facultad de Biología, Ciencias Ambientales y Química, por FACULTAD DE CIENCIAS. En ese momento la Institución de Madri+d nos solicitó realizar un "Modifica" de la titulación donde quedara reflejado el nuevo nombre de la Facultad.

4.1 - Sistemas de información previo

Descripción del cambio:

Se ha actualizado la URL

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

Se ha modificado tanto el número de aulas como la ocupación. Se ha incluido la mejora en las aulas de informática, así como el aumento en el número de equipos informáticos disponibles. Se han incluido también las mejoras realizadas en la biblioteca. Además, se han modificado dos URL

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

1. Eliminación de los dos Módulos y dejar las asignaturas independientes en el único Módulo: Con el objetivo de permitir la movilidad y cierta orientación hacia la especialización futura, el estudiante se orientaba hacia uno de estos dos Módulos: Biomedicina o Control Biosanitario. En cada una de las dos posibles orientaciones, el estudiante debía cursar 5

asignaturas optativas (6 créditos por asignatura, con un total de 30 créditos) a elegir entre 8 asignaturas. La gran mayoría de los estudiantes elegían el Módulo de Biomedicina, lo que hacía que las optativas del Módulo de Control Biosanitario tuvieran escasos o incluso ningún estudiante. Cuando una asignatura optativa durante varios cursos académicos se queda sin estudiantes, los Departamentos responsables dejaban de ofertarlas. Así, llegó un momento que no había suficientes asignaturas dentro del Módulo de Control Biosanitario como para poder ofrecer este Módulo a los estudiantes. En vista de ello, desde hace dos cursos académicos, todas las asignaturas del Módulo de Biomedicina junto con las tres únicas asignaturas que siguen ofertándose dentro del Módulo de Control Biosanitario se agruparon en un solo Módulo. 2. Desdoblar la asignatura de "Biología Celular e Histología", asignatura anual, obligatoria y de 12 créditos, en dos asignaturas obligatorias de 6 créditos cada una: Biología Celular (primer cuatrimestre) e Histología (2º cuatrimestre): Biología Celular e Histología son materias que tradicionalmente, en los antiguos planes de estudio, se juntaban en una única asignatura. En la actualidad la Biología Celular es una disciplina que tiende a separarse de la Histología por estar sujeta a continuos avances científicos. Además, la Histología es una disciplina más en la que el enfoque depende del Grado en el que se imparta. Por este motivo, en el Grado en Biología de algunas Universidades como Alicante, Granada, Autónoma de Barcelona o Extremadura, ya son asignaturas diferentes. En todas ellas cada una de las partes (Biología Celular e Histología) son asignaturas de 6 créditos. Esto ayudaría, además, a la convalidación de créditos cuando los estudiantes por diferentes motivos cambian de Universidad. Además, en el momento actual, cada una de las partes se imparte en un cuatrimestre diferente, por diferentes profesores, algunas veces con criterios de calificación diferentes, lo que hace que los estudiantes, al no poder "guardar" partes de la asignatura, deban matricularse de 12 créditos (en vez de 6) con el perjuicio económico que ello conlleva

10.2 - Procedimiento de adaptación

Descripción del cambio:

Se han incluido las variaciones propuestas en este MODIFICA, como son el desdoble de la asignatura "Biología Celular e Histología" en las asignaturas "Biología Celular" e "Histología"

5.4 - Sistemas de evaluación

Descripción del cambio:

Como consecuencia del proceso de alegaciones, se ha incluido la ponderación aplicada en los sistemas de evaluación de las asignaturas "Biología Celular" e "Histología". El resto de asignaturas no son objeto de modificación y no están incluidos en el documento VERIFICA. Cambio en la evaluación de los Trabajos Fin de Grado: En el plan de estudios aprobado en el año 2009, el sistema de evaluación dice "Para superar esta materia el alumno deberá realizar una memoria escrita y una presentación y defensa oral de la misma ante una comisión nombrada por la Junta de Facultad. Esta comisión contará con tres profesores del Grado de áreas afines al trabajo realizado". La propuesta actual consistiría en: "Seguimiento y evaluación continua del trabajo: organización y seguridad en el trabajo, destreza adquirida. La evaluación de los conocimientos adquiridos se completará con la realización de una Memoria, y en el caso que el estudiante desee obtener una calificación superior a la otorgada por el tutor, una exposición y defensa de la misma ante un tribunal. La evaluación y calificación se ajustarán a lo establecido en la normativa de la Facultad de Ciencias al respecto" La propuesta debatida entre los profesores de la Facultad y aprobada posteriormente en la sesión extraordinaria de la Junta de Facultad del día 9 de julio de 2018, pretende implantar un sistema de evaluación y calificación del Trabajo Fin de Grado, único y común para todos los Grados que se impartan en la Facultad, en el que la evaluación será realizada por el tutor atendiendo a la planificación temporal,

organización del trabajo, autonomía, responsabilidad, madurez profesional y motivación por la calidad mostrada por el estudiante durante la realización del trabajo y a la calidad de la memoria presentada. Aquellos estudiantes que deseen obtener una calificación superior a la otorgada por el tutor deberán realizar una exposición y defensa del trabajo ante un tribunal.

6.2 - Otros recursos humanos

Descripción del cambio:

Como consecuencia de las alegaciones, se ha sustituido la URL por una tabla en la cual se detalla el Personal de Administración y Servicios que participa en la impartición de la titulación.

6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

Como consecuencia del proceso de alegaciones, se ha sustituido la URL por una tabla en la cual se detallan los datos solicitados del Profesorado que participa en la impartición de la titulación.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Como consecuencia del proceso de alegación, se han seleccionado competencias específicas para la asignatura B. Celular que no se habían seleccionado en la versión anterior. Estas competencias estaban definidas (no son nuevas). Se ha descrito el perfil del Profesorado encargado de la tutorización de las Prácticas Externas. En la descripción del Plan de estudios se han incluido cambios en referencia a las modificaciones que se

han incluido en este "MODIFICA": modificación del nombre de la Facultad (incluido en el apartado 1) o las modificaciones que se explicarán en la Planificación de la enseñanza (Desglose de la asignatura "Biología Celular e Histología" de 12 créditos en dos asignaturas de 6 créditos denominadas "Biología Celular" e "Histología")

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Siguiendo las recomendaciones recibidas, se ha añadido el escrito de alegaciones al principio de este apartado. Se ha incluido una nueva URL.

Madrid, a 07/05/2019:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad